



En la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres.: José Nelson Luna Corzo, Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela, con la asistencia del Señor Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SECRETARIA GENERAL Y LEGAL DE LA GOBERNACIÓN:

Que el Señor Secretario General y Legal de la Gobernación Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza propone a este Tribunal Superior de Justicia, la firma de un convenio marco de colaboración institucional donde se fijaran las cláusulas a seguir a los fines de favorecer la realización de acciones y programas para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de índole formativo. Que es propósito constante de este Tribunal Superior, brindar el apoyo institucional necesario a los fines de la materialización de objetivos como los indicados. Por ello el Tribunal Superior de Justicia, **RESUELVE:** 1°) **AUTORIZAR** al Señor

Presidente de este Cuerpo, Dr. Claudio José Ana a suscribir un Convenio marco de colaboración institucional con la Secretaría General y Legal de la Gobernación, para favorecer la realización de acciones y programas para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de índole formativo.-

Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-

Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. JOSÉ NELSON LUNA CORZO
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. MARIO EMILIO PAGOTTO
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. JAVIER R. VALLEJOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA